

ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas del día **quince de junio de dos mil doce**, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Nelson Urías Roque, José Adalberto Perdomo Beltrán, Silvia Liceth Chavarría de González; los señores Directores Suplentes: Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Ausente el señor Director Suplente: José Antonio Hernández Rodríguez. También se encuentran presentes los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla y Licenciado Ricardo Esmaham D'abuison, quienes no obstante estar nombrados como directores propietario y suplente respetivamente, ante el Consejo Directivo del ISDEM, no han rendido la protesta de Ley establecida en el Artículo 235 de la Constitución de la Republica, por lo que no han asumido el cargo para el cual han sido nombrados. Presente el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO SESENTA Y UNO, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM. 6. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESENTACIONES INSTITUCIONALES PARA TALLER DE INDUCCIÓN DE NUEVOS CONCEJOS MUNICIPALES, ASISTENCIA TÉCNICA FINANCIADA POR DEMUCA. 8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MANUAL DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL. 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CAJA CHICA. 10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES. 11. PRESENTACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL SEISDEM AL CONSEJO DIRECTIVO. 12. PUNTOS VARIOS. A) B) C) D) E) 13. PRÓXIMA REUNIÓN. **I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Se establece el quórum con siete Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **II. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes, manifestó que tal como lo establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, corresponde a él, en su calidad de Presidente del Consejo directivo presidir la sesión, por lo que se presenta la propuesta de Agenda a desarrollar, para consideración y aprobación. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó que el punto quinto referente a la Elección del Presidente y Vicepresidente pase a ser el punto tercero. Intervino el representante de la Alcaldía SS Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, quien solicitó que el punto de la elección del Presidente y Vicepresidente de ISDEM pase a ser el punto tercero y el punto tercero pase a ser quinto, para elegir al Presidente del Consejo Directivo, en vista que él no reconoce al Presidente actual. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que si el punto quinto pasa a ser punto tercero los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, no podrían votar en la elección del Presidente y Vicepresidente. Intervino el Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, quien manifestó que no se desea llegar a la misma discusión de las sesiones anteriores, una vez sea elegido el Presidente con todo gusto y dedicación se van a juramentar ante el Presidente del ISDEM, pero si se quiere tener nuevamente la discusión de no reconocer al señor Enris Antonio Arias como Presidente del Consejo Directivo y si no se acepta la propuesta, procedió a leer la carta de fecha 15 de junio, que expresa: "San Salvador, 15 de junio de 2012, Señores Miembros del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Presente, En nuestra calidad de Directores del Consejo Directivo de ISDEM, exponemos: I. Que los Miembros del Consejo Directivo nombrados por los diferentes ministerios del Órgano Ejecutivo han violentado los Arts. 12, 14, 15, 18 y 21 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. II. Que el Consejo Directivo se integra al elegirse los 16 miembros que lo componen. Mientras no estén nombrados los dieciséis miembro no hay Consejo Directivo. III. Que los Directores duraran tres años en sus funciones. IV. Que el Consejo Directivo del Instituto

(Constituido por 16 miembros, ocho propietarios con voz y voto y ocho suplentes con voz) elegirán dentro de su seno a los miembros que desempeñaran las funciones de Presidente y Vicepresidente. Acto que a la fecha no se ha realizado. V. Que los Directores propietarios serán reemplazados por su respectivo suplente. Si el Director Suplente también faltare, el Presidente del Consejo podrá llamar a cualquier suplente para sustituir al propietario ausente, siempre que fuere indispensable para formar quórum. Para ser reemplazado y para faltar es necesario estar nombrado. Por Tanto: no estamos de acuerdo con las resoluciones tomadas este día; porque, los Directores nombrados por los diferentes ministerios del Órgano Ejecutivo, a nombre del Consejo Directivo, han contravenido disposiciones legales contenidas en los Arts. 12, 14, 15, 18 y 21 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y hacemos constar nuestro voto en contra de lo actuado para que quede constancia en el Acta de la Sesión que se realizó este día, para los efectos legales consiguientes. Pedimos se incluya en el Acta de este día este documento que es nuestro Voto Razonado. Nos reservamos el derecho de acudir a la Fiscalía General de la República, Corte Suprema de Justicia y otras instancias legales”. Se anexa a la presente Acta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que la carta se da por recibida, sin embargo es necesario un análisis, por lo que solicitó respeto para todos, ya que los representantes del Órgano Ejecutivo, han actuado en base a la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se somete a aprobación la Agenda de la presente sesión. Intervino el Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, quien manifestó que se esta solicitando un cambio, el cual es que el punto quinto pase a se punto tercero. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se esta solicitando un cambio en la Agenda. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó que se utilice la fuerza de la razón, los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador deben ser juramentados, por lo tanto el voto no es razonado. Intervino el Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, quien manifestó por qué se le va a impedir que vote en la sesión, cuando legalmente ha sido nombrado por el Concejo Municipal de San Salvador, él ya fue juramentado, ya cumplió con el requisito de la juramentación; así mismo mencionó que, cuando se toma posesión de la Asamblea Legislativa, en el primer día todos se acreditan, para tal caso diciendo “yo soy diputado electo”, y lo que sucede es que se nombra la Junta Directiva; ese es el primer acto legal, el Vicepresidente juramenta al Presidente y el Presidente juramenta a todos los diputados; manifestó que él trae consigo su credencial de la Alcaldía Municipal de San Salvador y la Carta de Representación, supone y confía en que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela también trae su carta de nombramiento; por lo que solicitó como primer acto que se elija al Presidente y Vicepresidente, que el Vicepresidente juramente al Presidente y el Presidente juramente a todos los Directores, ya que él no acepta que los juramente el Presidente actual por no reconocer su presidencia, se debe elegir con 5 votos, no con 3 como se ha elegido, así mismo manifestó que se puede nombrar una comisión para negociación, ya que no se trata de imponer nada, solicitó dialogar y no imponer. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el ánimo es establecer el Consejo Directivo, si se juramentan en una institución es para cumplir lo que ésa institución tiene planteado, por lo tanto la alcaldía de San Salvador es otra institución a la que pertenecen; si no quieren reconocer al Presidente es posición de ellos, ya que se puede demostrar muy claramente que es legal la elección del Presidente, se deben ver las cosas a favor de la institución, no se esta imponiendo nada a nadie, por lo que se hace un llamado a la cordura y al respeto; e insistió en que se deben juramentar, ya que él no desea ser cómplice de incumplir el artículo 235 de la Constitución de la República. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se solicita que el punto quinto sea el punto tercero, solo se solicita un cambio en la Agenda, eso es lo que solicitan. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que si es así lo que plantean, los señores Directores que no se quieren juramentar no votarán, no es problema. Intervino el Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, quien manifestó que ellos en ningún momento se están negando a juramentarse, simplemente quieren elegir al Presidente y que sea el quien los juramente; si no se desea realizar de esa forma, se solicita se nombre una Comisión de Negociación de 4 personas para resolver los problemas y entenderse. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien hizo un llamado a la sensatez, y manifestó que se eligió a la Junta Directiva del Consejo De Alcaldes de San Salvador (CDA), por lo tanto es bueno hacer el ejercicio democrático y básico para que salga una resolución, se debería hacer lo mismo, una elección por unanimidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que no se debe confundir los escenarios, existe una Agenda propuesta, algunos puntos son para la marcha de la Institución; se han electo Directores en la Zona de Oriente, en una Asamblea en la que resultaron electos y se juramentaron y de la misma manera se hizo en las otras Asambleas, se ha realizado el proceso de juramentación,

pero si los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador no se juramentan, es un problema de no reconocimiento muy particular, por lo tanto no están integrados legítimamente como los demás Directores, así mismo manifestó que él mismo fue juramentado por el Doctor Norman Noel Quijano González, es mas una posición política la que se plantea; por lo que solicitó se nombre a una comisión pero sin que afecte al Instituto, finalizó manifestando que si los Directores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador no reconocen su Presidencia procederá al desarrollo de la Agenda, por lo tanto, pueden estar presentes en la sesión pero mientras no sean juramentados su voto no se tomará en cuenta. Intervino el Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, quien manifestó que el problema no es entre los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador y el Presidente, es de los Directores José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Silvia Liceth Chavarría de González, Alberto Estupinian Ramírez y Jorge Sigfredo Ramos Macal, que no están de acuerdo con su Presidencia; no es Julio Antonio Gamero Quintanilla contra Enris Antonio Arias, no es así de simple, los cuatro Directores Propietarios y los cuatro Directores Suplentes han repetido que no están de acuerdo, el Doctor Norman Noel Quijano González, se eligió con 5 votos y eso es lo que se quiere, si se elige nuevamente al señor Enris Antonio Arias, esta bien, pero debe elegir con cinco votos no con tres. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien solicitó que se acepte la mesa de negociación, se puede debatir, razonar y flexibilizar para salir del entrampamiento en que se encuentran, si el problema es político, se puede buscar una solución política; el escenario del Consejo de Alcaldes es político y así se le busca una solución, probablemente si la capacidad de razonar se da, se puede elegir al Presidente y Vicepresidente por unanimidad, no solo por mayoría; su propuesta es esa, el país no ha salido adelante por la imposición, ha salido adelante por el dialogo y negociación, por lo que se plantea la posición de formar un grupo de negociadores. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó primero que los problemas políticos así se resuelven, se sabe que en muchos Consejos de Alcaldes es así, pero la situación previa es otra; en segundo lugar al decir que no están de acuerdo con la Presidencia del señor Enris Antonio Arias, de debe demostrar cómo es que se han violado los artículos mencionados; solo expresar que se violaron los artículos y que no están de acuerdo con la Presidencia no es un argumento; manifestó estar de acuerdo con que se nombre una comisión de negociación conformada únicamente por Alcaldes. Intervino la Licenciada Silvia Liceth Chavarría de González, quien manifestó que se necesita que cada Director exponga su pensamiento y su decisión; se debe resolver, es una irresponsabilidad tener los procesos estancados sin ninguna solución; hay personas que dependen del Consejo Directivo; manifestó que no aceptan al Presidente actual porque no fue algo legal, no se eligió como se debe, no es por falta de respeto, es por el incumplimiento de la Ley sobre cómo se debe elegir al Presidente, solicitó ser conscientes para elegir al Presidente del Consejo Directivo. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que esta bien el dialogo para ponerse de acuerdo y que las cosas funcionen, el Consejo de Alcaldes del Departamento de la Unión, el Presidente es del partido ARENA y el Vicepresidente es del partido GANA, los Alcaldes participaron de manera democrática, la Junta Directiva deja de lado lo político; aquí en ISDEM debe ser lo mismo, manifestó estar de acuerdo con que se busque la mesa de diálogo, él ha comentado con los Alcaldes la situación actual del ISDEM, y ellos le solicitaron que continué, se debe ver hacia afuera el apoyo que necesitan las municipalidades de parte del ISDEM, de lo contrario se va a ir deteriorando más la institución, se debe buscar el camino correcto, por lo que solicitó una mesa de negociación, solicitó que se dejen de lado los caprichos se debe trabajar por el bien de las municipalidades; la Dirección que corresponde al Consejo Directivo no son solo las sesiones, hay trabajo que realizar, para no detener el desarrollo del país, las Alcaldías lo necesitan, se debe instalar una mesa de negociación y resolver los problemas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que desea retomar la posición de la Alcaldesa Silvia Liceth Chavarría de González y del Alcalde Alberto Estupinian Ramírez, se debe negociar y dialogar sin camisas partidarias, sin la bandera política, existen 262 Alcaldías que esperan de ISDEM Asistencia Técnica, proyectos y desarrollo, por lo que vale la pena luchar por esas ellas, ella apoya la moción que sean los Alcaldes los que sostengan la negociación y que respalden a quien es líder o liderazgo para poner a ISDEM en el lugar que se debe. se ha propuesto el taller para ver la situación actual del ISDEM, ya que antes se ha desvalorado a la institución, que no da Asistencia Técnica, se ha hecho el esfuerzo por mejorar, se quiere posicionar a la institución en un ambiente internacional mas elevado, se quiere posicionar en un concierto de naciones, es el primer Instituto que lidera la Ley de la Carrera Administrativa Municipal , son proyectos que valen la pena; si se hubieran visto antes, talvez la situación seria otra, ya que se debe mentalizar que nuestro liderazgo puede conseguir para las 262 Alcaldías proyectos de desarrollo territorial; ella comparte la posición del

Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien puede orientar a otros Alcaldes y aclarar que el Consejo Directivo no es dictador de Sentencias, por lo que está de acuerdo con establecer una mesa de negociación. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó estar de acuerdo con que sean Alcaldes quienes se sienten a dialogar y negociar, para salir adelante. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que desea señalar que en el escrito presentado en la sesión de Consejo anterior, en el Romano III que manifiesta que los Directores duraran 3 años en sus funciones, se debe tener cuidado en la redacción, el artículo no dice eso; si se basan en tomar posiciones así no se va a salir adelante, expresan estar en contra de todo lo actuado ese día; ella se suma a la solicitud de conformar la comisión para negociar y que sean Alcaldes quienes la conformen. Intervino el Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, quien propuso que la comisión se integre por el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y el señor Director Lorenzo Saúl Rivas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien propuso que se sumen a la comisión de negociación el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y el señor Enris Antonio Arias. **RETIRO DE DIRECTORES:** Se hace constar que los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla y Licenciado Ricardo Esmaham D'abuison, se retiraron de la sesión a las diez horas con cincuenta minutos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que dentro del Consejo Directivo existen Alcaldes y Alcaldesas, entre ellos se pueden entender, ya que en cualquier ámbito se manejan los problemas del municipalismo, independientemente del partido político en turno, se reciben de igual manera los problemas de todo tipo, en este tema es importante establecer los parámetros de negociación para no detener el trabajo administrativo, se debe dar continuidad al desarrollo de la Agenda; si después de reunidos no existe entendimiento, el Consejo Directivo debidamente constituido debe continuar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en la sesión de Consejo Directivo del día viernes 8 de junio, había un punto relacionado a la entrega de la bonificación a los empleados y en la carta que dejaron razonado el voto, votaron en contra de todo, por lo tanto se debe tener cuidado porque están tomando una posición negativa ante el sindicato del Instituto, se ha votado en contra de las prestaciones laborales. A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, salieron del salón de sesiones los señores Directores: Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Lorenzo Saúl Rivas y Alberto Estupinian Ramírez, para instalar una comisión de negociación. Regresando a las once horas con treinta y cinco minutos. **RETIRO DE DIRECTORES:** Se hace constar que a las once horas y treinta y cinco minutos los señores Directores: José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Silvia Liceth Chavarría de González, Alberto Estupinian Ramírez y Jorge Sigfredo Ramos Macal Portillo, se retiraron, dejando materialmente una nota firmada por los Directores: José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Silvia Liceth Chavarría de González, Alberto Estupinian Ramírez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, y los representantes de la Alcaldía SS Julio Antonio Gamero Quintanilla y Ricardo Esmaham D'abuison, en la cual se razonan su voto en contra de todo lo actuado por el Consejo Directivo este día. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ante el retiro de los Directores realiza las siguiente aclaración en primer lugar que por principio democrático se ha dado la oportunidad para que los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, puedan expresarse en esta sesión, no obstante, no haber asumido el cargo para el que han sido nombrados. No se debe olvidar que una cosa es el nombramiento para representar a una institución y otra es asumir o tomar posesión del cargo. Los señores Julio Antonio Gamero Quintanilla y Ricardo Esmaham D'abuison fueron nombrados como representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador, el día 22 de Mayo de 2012, notificando el nombramiento a esta Institución el día 29 de mayo de 2012, sin embargo hasta el momento no han tomado posesión del cargo como Directores del Consejo Directivo del ISDEM. Las razones que ellos expresan para negarse a rendir la protesta Constitucional establecida en el artículo 235 de la Constitución de la República, son, porque no reconocen al Presidente del Consejo Directivo y porque según ellos la Ley Orgánica de esta institución no los obliga a rendir protesta. En segundo lugar antes de retirarse han dejado una nota en la que manifiestan dejar constancia de su voto en contra de todas las decisiones que se tomen, ante esta circunstancia se debe analizar la trascendencia de dicho acto, de todos los presentes estamos concientes de dos cosas, la primera que únicamente pueden votar los Directores que han participado en la deliberación o que hayan estado presentes, la votación es una consecuencia del debate realizado, pretender dejar un voto exprés a futuro, rompe cualquier técnica legislativa y no tienen fundamento legal, volviéndose una practica poco ética y sin relevancia, ve en esto dos intenciones, una relacionada con lo establecido en el Artículo 24 inc. 2º de la Ley Orgánica, que establece:

Los Directores que no estuvieren de acuerdo con la resolución tomada harán constar su voto disidente en el Acta de la sesión en que se haya tratado el asunto, para los efectos legales consiguientes. Pero deben leer bien la disposición para dejar constancia de su voto disidente en una resolución, esto es valido si han estado presentes en el momento que se haya tratado el punto y argumentado las razones de su oposición, no pueden decir antes que se delibere y se tome una decisión, me opongo a todo sin haber agotado la discusión del punto y expresar su razonamiento y fundamento. La segunda es la trascendencia del voto disidente o contrario a priori es la obstaculización del desarrollo del trabajo del ISDEM, esta es más grave que la primera pues la consecuencia va más allá de la sala de sesiones de este Consejo Directivo, el Reglamento de Ley Orgánica en el artículo 12 inciso segundo establece *“Así mismo incurrirán en responsabilidad, los asistentes a las sesiones del Consejo que con sus actuaciones o actitudes negativas, obstaculicen el normal desarrollo de sus atribuciones y perjudiquen la Institución, los Municipios, el Estado o terceras personas.”* Esto es grave, por posiciones políticas y negativas se está perjudicando a la Institución y pueden afectar el trabajo del ISDEM. Por este razonamiento, él considera que debe darse por recibida la nota y anexarla al Acta, pero no así el voto disidente por anticipado, así se debe consignar en el Acta; acto continuo verifico de nuevo el quórum quedando establecido el mismo con la presencia de los Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Directores Suplentes: Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar y Gracia María Rusconi Gutiérrez, con fundamento en los artículos 21 inc. 2º. LOISDEM y 7 del Reglamento LOISDEM continúa la sesión y sometió de nuevo la consideración la propuesta de la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incorporar en puntos varios una Reprogramación Presupuestaria, un Ajuste Presupuestario, una solicitud de autorización de gestión de transferencia ejecutiva interna del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales y la autorización de firma de contrato de la Unidad Ejecuta de dicho proyecto. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien solicitó incluir en puntos varios el seguimiento al caso del Jefe de Créditos Municipales, señor Daniel Calderón,

ACUERDAN: Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, en base a lo establecido en el artículo 21 inciso segundo que dice: *“Las sesiones se celebrarán válidamente con la asistencia de cuatro de sus miembros y las resoluciones requerirán mayoría absoluta de votos de los asistentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.”*

III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO SESENTA Y UNO, DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE: Intervino el señor Presidente del Consejo Directivo, Enris Antonio Arias quien sometió a aprobación el Acta número Ciento sesenta y uno, de fecha 8 de junio de dos mil doce. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Ciento sesenta y uno, de fecha ocho de junio de dos mil doce.

IV. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM: Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debido a que se retiraron los Directores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador y en vista que no reconocen su Presidencia, no fue posible desarrollar este punto, por lo que se retomaría en la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Consejo Directivo.

V. ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debido a que se no se encuentran presente todos los Directores y en vista que no se ha logrado un acuerdo, este punto debe quedar pendiente e incluirse en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima sesión de Consejo Directivo, por no encontrarse presente todos los Directores.

VI. SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE FECHA DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que este punto al igual que los anteriores se debe dejar pendiente para la próxima sesión, en vista que esta dirigido a los nuevos Directores y ellos no están presente. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima sesión de Consejo Directivo, debido a que no se encuentran presentes los nuevos Directores del Consejo Directivo.

VII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESENTACIONES INSTITUCIONALES PARA TALLER DE INDUCCIÓN DE NUEVOS CONCEJOS MUNICIPALES, ASISTENCIA TÉCNICA FINANCIADA POR DEMUCA: Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de Heide Karen Chacón Novoa, técnica de la Unidad de Planificación; Claudia Lorena Alonzo Moreno y Luis Alexei Gálvez, Asesores Municipales. Intervino el Gerente General Interino ad honorem,

Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se tiene un convenio firmado con la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (DEMUCA), se cuenta con un monto de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América, para la asistencia técnica, la temática a desarrollar es sobre el Código Municipal, y Leyes Municipales, informó que se realizó la presentación a los señores representantes de DEMUCA y manifestaron estar de acuerdo, por lo que ahora se presenta también con el Registro de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM). Intervino la señorita Claudia Lorena Alonzo Moreno, quien manifestó que las presentaciones se revisaron en la Comisión de Asuntos Administrativos y se han agregado las observaciones realizadas, así mismo se incorporó la tabla de montos y el link para acceder al informe de Endeudamiento Público Municipal, así como el Rol del Endeudamiento público de las Ordenes Irrevocables de Pago (OIP); también se ha retomado la parte de Especies Municipales para hacer del conocimiento a las Municipalidades que están obligadas al uso de las Especies Municipales, y que ISDEM es el único facultado para otorgarlas y distribuirlas; éstas fueron la observaciones de la Comisión de Asuntos Administrativos, las que han sido incorporadas. Intervino la señorita Heide Karen Chacón Novoa, quien manifestó que DEMUCA no puede apoyar en el tema de las Especies Municipales, ya que se trata de otra competencia, sin embargo se les ha solicitado otro tiraje de 1,000 ejemplares impresos que incluyen el Código Municipal y la Ley reguladora de la Garantía de Audiencia de los empleados Públicos no comprendidos en la Carrera Administrativa. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cual es el precio de cada ejemplar, a lo que la señorita Heide Karen Chacón Novoa respondió que el monto es aproximadamente es de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por los mil ejemplares, e informó que se han realizado las gestiones con DEMUCA para lograr que se tengan listos para la próxima semana, lo cual es viable de acuerdo a lo manifestado por la gente de DEMUCA, ellos se han encargado de hacer el requerimiento, se tiene lista la calendarización de las jornadas de capacitación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que debe elaborarse un boletín informativo, corto y claro sobre el evento. Las presentaciones institucionales para el taller de inducción de los nuevos Concejos Municipales y la calendarización de las capacitaciones a impartir, se anexan a la presente Acta y forman parte integrante de la misma. Intervino el señor Presidente Ennis Antonio Arias, quien sometió a votación de los miembros del Consejo Directivo, la aprobación de las presentaciones institucionales para los talleres de inducción de nuevos Concejos Municipales, financiado por DEMUCA. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar las Presentaciones Institucionales a impartir en los Talleres de Inducción para los nuevos Concejos Municipales, financiado por DEMUCA. **VIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MANUAL DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Ingeniera Heidi Heymann de Castro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y del Licenciado Saúl Aguirre, Gerente Administrativo. Intervino el Licenciado Saúl Aguirre, quien manifestó que se ha trabajado en la propuesta del Manual de Inducción para los empleados de la institución, se ha presentado para revisión a la Comisión de Asuntos Administrativos y se presenta la propuesta para aprobación del Consejo Directivo. Intervino la Ingeniera Heidi Heymann de Castro, quien realizó la presentación del Manual de Inducción, el que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma, y contiene: Introducción en ella se pretende dar a conocer a los empleados de nuevo ingreso, y a los que ya forman parte de la Institución, sobre las autoridades, antecedentes históricos, organización e información general del Instituto; el Manual de Bienvenida e Inducción de Personal tiene como marco de referencia el Reglamento Interno de Trabajo, la Ley Orgánica del ISDEM, El Código de Trabajo y la información obtenida a través del Departamento de Recursos Humanos del Instituto. Los Objetivos del Manual que son: Lograr que el Servidor Público de nuevo ingreso se integre adecuadamente al ambiente laboral en el menor tiempo posible; Servir de guía a los nuevos servidores para canalizar las dudas relacionadas con el trabajo, la operación, las obligaciones y prestaciones a que tienen derecho como parte de la institución y ser una herramienta de fácil consulta, con el propósito de dar una orientación respecto a normas y políticas propias de aplicación interna y externa en la dependencia, lo que permitirá la inducción de los nuevos servidores públicos. El contenido del Manual, con lo que se pretende dar una orientación hacia el entendimiento de las normas y políticas propias de aplicación interna y externa del ISDEM, así como del cumplimiento del objetivo institucional y aproximar al servidor público con los objetivos generales y específicos del ISDEM. Se hace referencia al Marco Legal que se ha tomado: Ley Orgánica del ISDEM, Ley de la Corte de Cuentas de la República, Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Código de Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM, Reglamento de la Ley Orgánica del SDEM, y Disposiciones Generales de Presupuesto; también contiene una presentación institucional

que incluye saludo, fotografías recientes de la Institución, Antecedentes históricos y legales referente a la creación y la vida jurídica del Instituto y el objetivo principal del mismo. El Manual incluye la Misión, Visión y el Objetivo institucional, así como los Valores Institucionales y una pequeña descripción de ellos. Se hace referencia a las funciones y atribuciones que son dar Asistencia Técnica, administrar los Centros de Formación Municipal, la creación del Registro de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM), la Venta de Especies Municipales, la Asistencia Financiera y Asistencia de Planificación, se ha incluido la estructura organizativa vigente, aprobada recientemente por el Consejo Directivo, incluye Políticas y Normas Internas de Comportamiento y Condiciones de Trabajo, la Jornada Laboral, el Manejo de la Información, así como los Derechos, Planes y Beneficios con que cuentan los empleados. Finalizada la presentación, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación la aprobación del Manual de Inducción Institucional. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Manual de Inducción Institucional, presentado por la Ingeniera Heidi Heymann de Castro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos.

IX. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CAJA CHICA: Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que el objetivo principal de la modificación es descargar un poco a la Gerencia General de las funciones que tiene para estos procedimientos, cuando se solicitan fondos de Caja Chica, primero se envía un memorando a la Gerencia General, se autoriza, luego se debe firmar la factura, el recibo y la liquidación, lo cual es un proceso largo. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que la modificación del procedimiento de Caja Chica es en el sentido de cambiar a la persona que autoriza los gastos, a la fecha la Gerencia General es quien autoriza todos los gastos, y dado que el Gerente General es refrendario en la firma de cheques, no puede autorizar los cheques de Caja Chica, el 85% de los gastos corresponden a la Gerencia Administrativa, tiene que ser controlado por esa Gerencia; con el proceso anterior había mucha documentación que ahora se está eliminando, por lo tanto se solicita encomendar a la Gerencia Administrativa que en el plazo de un mes elabore el Manual de Operación para el Manejo del Fondo Circulante de Caja Chica. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó cómo se realiza este procedimiento en las diferentes regiones, a lo que la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, respondió que el responsable de los gastos es el Gerente Regional, pero la liquidación se presenta para firma del Gerente General, con la modificación se estaría haciendo de forma uniforme, el Gerente General da el visto bueno de las liquidaciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la aprobación de modificación de procedimientos de Caja Chica. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** a) Encomendar a la Gerencia Administrativa, que en el plazo de un mes, elabore el Manual de Operación para el Manejo del Fondo Circulante de la Caja Chica de la Institución, desarrollando lo establecido en el Reglamento. b) Que todo anticipo sea autorizado por la Gerencia Administrativa, firmando y sellando todos los documentos que genera el proceso de entrega de fondos, compra y reintegros de los mismos; c) La Gerencia General tendrá conocimiento de los gastos y movimientos que ha tenido el Fondo de Caja Chica mensualmente, al firmar con su visto bueno la solicitud de reintegro de la liquidación de los gastos.

X. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA USO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES: Intervino el Gerente Administrativo Licenciado Saúl Aguirre, quien manifestó que se ha realizado un esfuerzo por elaborar un Reglamento para uso de los vehículos institucionales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si el Reglamento ha sido revisado por el Jefe de la Unidad Jurídica de la Institución, a lo que el Licenciado Saúl Aguirre, respondió que ha sido revisado en la Comisión de Asuntos Legales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que el Licenciado Miguel Alexander Ruano, Jefe de la Unidad Jurídica dé el visto bueno al Reglamento, previo a ser aprobado. Intervino el Licenciado Saúl Aguirre, quien manifestó que el Licenciado Miguel Alexander Ruano se encuentra incapacitado, pero se puede presentar el Reglamento con su visto bueno en próxima sesión de Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso a los miembros del Consejo Directivo, que el Reglamento sea revisado por la Comisión de Asuntos Legales nuevamente y se presente para aprobación del Consejo Directivo en la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Delegar a la Comisión de Asuntos Legales, para que revise el Reglamento para uso de Vehículos Institucionales y se presente en la próxima sesión de Consejo Directivo para su aprobación.

XI. PRESENTACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL SEISDEM AL CONSEJO DIRECTIVO: Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo

Soriano, quien manifestó que él sostuvo una reunión con la Junta Directiva de SEISDEM y el punto principal fue la bonificación; para evitar el intercambio de correspondencia, se solicitó a la Junta Directiva que se reuniera con el Consejo Directivo, se les explicó ampliamente la situación, el argumento del sindicato es el por qué no se dio el bono el día 8 de junio tal como se había informado a las jefaturas, y aún dándoles la información ellos insisten en que fue porque algunos Directores se opusieron a la gestión, se les explicó el proceso que se realizó con la Reforma Presupuestaria, los compromisos de pago, se les informó que se comunicaría al Consejo Directivo, y luego de discutirlo en la Comisión de Asuntos Administrativos, se les envió la invitación para dialogar, por medio de un memorando dirigido a secretaria de SEISDEM, Licenciada Ana María Murgas de del Valle, en el cual se les invitó a que asistieran a la presente sesión, dio lectura al memorándum que expresa lo siguiente: “De la manera más atenta se les invita a los miembros de la Junta Directiva del Sindicato “SEISDEM”, para dialogar con los señores Miembros del Consejo Directivo en la reunión que se llevará a cabo el día 15 de Junio del presente año, a las 10:00 a.m. en sala de Reuniones del Consejo Directivo, se les llamará de acuerdo al desarrollo de la Agenda. Esperando contar con su presencia. Atentamente”; se recibió de la Junta Directiva la siguiente respuesta: “San Salvador, 14 de junio de 2012 Ing. Gabriel Soriano Gerente General Interino. ISDEM. Estimado Ing. Soriano: Este día por la tarde hemos revisado, como Junta Directiva de SEISDEM, el Memorando de invitación a dialogar el día de mañana a las 10.00 a.m. con los Directores representantes del poder Ejecutivo. Como Junta Directiva Electa, hemos acordado que no asistiremos hasta que esté instaurado el Consejo Directivo en pleno, con los representantes de los Gobiernos Locales. Recordarle que en reunión sostenida el lunes recién pasado, Usted se comprometió a llevar nuestra inquietud sobre la bonificación a los representantes del poder ejecutivo y que el próximo lunes 18 volveríamos a reunirnos para darnos a conocer los resultados de nuestra gestión. Reiterarle nuestra inconformidad, que es compartida por muchos de los trabajadores de ISDEM, sobre el atraso en el pago de la bonificación. Atentamente, Licda. Ana María Murgas Secretaria General Electa SEISDEM”. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien lamentó que el sindicato no reconoce al Consejo Directivo, si se hubiera sostenido la reunión para dialogar se hubiera reprogramado la fecha para la entrega de la bonificación. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que el día lunes 18 de junio se reunirá con ellos para comunicarlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que, cuando reconozcan al Consejo Directivo pueden dialogar con ellos. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que entregará una copia del Acuerdo tomado donde se designó la fecha de entrega de la bonificación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Dar por recibida la información presentada por el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respecto al intercambio de correspondencia entre la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (SEISDEM) y la Gerencia General. **XII- PUNTOS VARIOS: LITERAL A: REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se ha revisado este punto y se recomienda al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Autorizar la Reprogramación Presupuestaria No.44 por un monto de seiscientos dieciséis dólares con treinta y siete centavos de dólar de de los Estados Unidos de América (\$616.37) con Fondos Propios para disminuir en la línea de trabajo 0101 Dirección Superior del específico 54199-Bienes de Uso y Consumo Diversos, la cantidad de sesenta y cinco dólares con cuarenta y cinco centavos de dólar de de los Estados Unidos de América (\$65.45) para aumentar los específicos 54118-Herramientas, Repuestos y Accesorios con el monto de nueve dólares con noventa centavos de dólar de de los Estados Unidos de América (\$9.90), específico 54503- Servicios Jurídicos, con el monto de cincuenta y cinco dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar de de los Estados Unidos de América (\$55.55) y en la línea de trabajo 0102-Administración General disminuir del específico 54199 el monto de quinientos cincuenta dólares con noventa y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$550.92) para aumentar los específicos 54105-Productos de papel y cartón con el monto de treinta y un dólares con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$31.60), 54107- Productos Químicos con el monto de dieciséis dólares con treinta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$16.38), 54108-Productos farmacéuticos y medicinales con el monto de noventa y nueve dólares con sesenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$99.65), 54111- Minerales no metálicos y Productos Derivados con el monto de siete dólares con noventa y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$7.95), 54118-Herramientas, Repuestos y Accesorios con el monto de doscientos cuarenta y seis

dólares con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$246.80) y específico 54302-Mantenimiento y Reparación de Vehículos con el monto de ciento cuarenta y ocho dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$148.54), con el objetivo de dar cobertura a los gastos realizados por Caja Chica. **LITERAL B: AJUSTE PRESUPUESTARIO:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se ha revisado este punto y se solicita al Consejo Directivo autorización para someter a aprobación ante la Dirección General de Presupuesto, la utilización de las economías presupuestarias para realizar el Ajuste Presupuestario No.6 por el monto de \$23,510.00 con recursos propios, para contar con la disponibilidad presupuestaria y dar cobertura a los honorarios por los servicios del Licenciado Oscar Mauricio Vega, de los meses de julio a diciembre, la compra de materiales informáticos y al servicio de enlace de Internet con las regiones y con el Ministerio de Hacienda, en los meses de septiembre a diciembre. Se recomienda al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Autorizar que se utilicen las economías presupuestaria disponibles del rubro 51- Remuneraciones de los meses de abril a mayo y realizar el Ajuste Presupuestario No.6 por un monto de veintitrés mil quinientos diez dólares de los Estados Unidos de América (\$23,510.00) con Fondos Propios, de acuerdo al siguiente detalle: En la Línea de trabajo 0101-Dirección Superior disminuir de la disponibilidad de los meses de abril y mayo en los específicos presupuestarios 51105- Dietas, el monto de tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$3800.00) y 51902-Remuneraciones por Servicios Especiales el monto de siete mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$7,450.00) para aumentar el específico 54503- Servicios Jurídicos con el monto de once mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$11,250.00) para dar cobertura presupuestaria al pago de los honorarios del Licenciado Oscar Mauricio Vega, como Asesor Jurídico del Consejo Directivo. En la Línea de Trabajo 0102- Administración General, disminuir del específico 51201- Sueldos el monto de cinco mil setecientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (\$5,725.00) de los meses de abril y mayo para aumentar los específicos 54115- Materiales Informáticos con el monto de tres mil novecientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (\$3,925.00), y 61104-Equipo Informático con el monto de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00) para dar cobertura presupuestaria a la adquisición de dispositivos informáticos según acuerdo de Consejo Directivo No.8, Acta No.159 y compra de tintas y tonner según requerimiento de UACI, para atender las demandas de las diferentes unidades del Instituto. En la línea de trabajo 0203- Servicio de Capacitación y Asistencia técnica a Municipalidades, disminuir de la disponibilidad del mes de abril del específico 51201-Sueldos, el monto de seis mil quinientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$6,535.00) para contar con la disponibilidad suficiente de septiembre a diciembre y dar cobertura al servicio enlace Internet con las regiones y enlace de datos con el Ministerio de Hacienda, según acuerdo No.8 del Acta No.157 y someter a consideración y aprobación de la Dirección General de Presupuesto. **LITERAL C: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA ORIGEN – DESTINO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES, FINANCIADO MEDIANTE EL PRESTAMO BIRF 7916-SV:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este día por la mañana se presentó personal de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales, solicitando la autorización al Consejo Directivo de una Reprogramación Presupuestaria, por un monto de más de Ciento veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, son movimientos internos afectando los componentes dos, tres y 4 de Fortalecimiento a los Gobiernos Municipales; el personal de la UEP solicitaba que se autorice este día, porque se presenta un ajuste en los honorarios del personal. Para dar algunos antecedentes respecto al tema, informó que en el mes de abril de 2012, presentaron una reprogramación igual; sin embargo con la transición de los Directores se les dio paso para que se hiciera dicha reprogramación, porque era para equipo que realmente se necesita, el monto era de Cincuenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, en ese caso se obvió solicitar la no objeción del Banco Mundial, pero en este caso no se ve que corresponda a Tesorería, Contabilidad o Consultorías, no se presenta desglosado, ni individualizado, se ha solicitado con poco tiempo, se debe ver con quien corresponde dar la autorización, porque se están tocando fondos del Proyecto de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL), si los fondos fueran de ISDEM no habría problema; la Coordinadora de la Unidad Ejecutora Licenciada Julieta Colindres, le expresó que esos fondos los maneja la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) para contratar, pero ya que tienen incidencia legal, se le consultó por qué no se presentó antes, se le ha explicado la situación del Consejo Directivo, que los Directores Alcaldes Municipales están razonando sus votos en las sesiones, debe estar respaldada y justificada, debe hacerse del conocimiento

del Comité Interinstitucional (CI) porque como ISDEM no se puede tomar la responsabilidad de autorizar algo que no se ha visto ni discutido en el CI, existe compromiso de consultorías para las municipalidades; de abordar temas que no se han discutido previamente en el CI se estarían actuando de manera irresponsables y saltando ciertas direcciones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el Manual de Procedimiento del PFGL tiene muchos vacíos y se debe revisar si contiene la obligación que las reprogramaciones se vean primeramente en el CI. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que todas las modificaciones de dinero deben ser discutidas en el CI, y se deben presentar a la Gerencia Financiera, por lo que le pareció extraño que solo envíen las modificaciones que solicitan, sin enviar el detalle, la Licenciada Julieta Colindres manifestó que la modificación no tiene por que verla el CI. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que, cuando se le planteo a la Licenciada Julieta Colindres, la reprogramación de los fondos de los Centros de Formación Municipal, que no se aperturaran este año para utilizarlos en la modernización institucional, ella le respondió que debía verse en el Comité Interinstitucional. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que dio esa respuesta porque los fondos se solicitan para la modernización del ISDEM, pero de igual manera toda reprogramación tiene que presentarse primero al CI para que se apruebe por parte de ISDEM. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la reprogramación debe tener el visto bueno del CI, así mismo se debe presentar la documentación de soporte para que todo ello incida en la no objeción por parte del Banco Mundial. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que no se puede aprobar la reprogramación, ya que tiene que ver con otras instituciones y el ISDEM podría tener problemas por aprobar la reprogramación sin haberlo informado previamente a las demás instituciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en dicha reprogramación también es para los salarios del personal de la UEP. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si el Licenciado Guillermo Galván Bonilla conoce la solicitud de la reprogramación, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que probablemente sí, y manifestó que no es propiamente fondos de los Gobiernos Locales, si no que corresponden a Consultorías, Planes Estratégicos, entre otros, pero que sí son para los Gobiernos Locales. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que no hay duda de que esa reprogramación se debe ver en el CI, pero consultó si es conviene que se trate frente al Banco Mundial, ya que no entienden la problemática y se dejaría en evidencia a la Licenciada Julieta Colindres. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ya se que las cosas se estén haciendo bien o a manera personal, el Banco Mundial debe conocerlo; es una situación delicada, reiteró que se debe proceder a solicitar el visto bueno del CI y que se debe sustentar la reprogramación con toda la documentación que la Gerencia Financiera requiera para ello, cuando se consultó por la información de soporte no fue la Ingeniera Sandra de Mixco quien dio las explicaciones, fue la Licenciada Julieta Colindres quien manifestó que los contratos se vencían, con solicitar la información de soporte no quiere decir que se esta en oposición al proyecto, al contrario ya que ISDEM es garante que el proyecto se ejecute bien, se desconoce si esas acciones van a ser observadas por la Corte de Cuentas de la República. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Gerente Financiera manifestó que la reprogramación debe estar sustentada y detallada. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que el problema es que, quienes manejan los Manuales son ellos, se han dado muchos cambios, al final no se sabe cual es la última versión oficial del Manual de Procedimientos del Banco Mundial. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe solicitar la última versión oficial del Manual de Procedimientos al Banco Mundial, ya que se esta involucrando al Consejo Directivo de ISDEM porque es quien está aprobando la reprogramación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó cual es la diferencia entre la reprogramación se que se aprobó anteriormente y la que se esta solicitando ahora, a lo que el Licenciado Salvador Escobar, respondió que la reprogramación anterior era solamente de un componente, era para los Centros de Formación Municipal, y el dinero no se perdía porque era para Consultorías; por tal razón se autorizó, las computadoras, lo vehículos y demás se van a utilizar para el proyecto, pero en este caso son salarios, auditoría y contabilidad, por tal razón se debe ver detenidamente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que si se esta solicitando la autorización para ello se debe discutir previamente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Licenciada Julieta Colindres solicitó que se tomara un sólo Acuerdo para aprobar la firma de todo lo relacionado a la UEP, pero no se puede tomar ese Acuerdo porque perjudicaría al Consejo Directivo, así mismo informó que en las reuniones sostenidas con el CI, la Licenciada

Julieta Colindres, expresa que el ISDEM es el responsable de que el proyecto se detenga porque se retiene todo, por lo que solicitó que se elabore un Manual de Procedimiento para ser aprobado por el CI, en el que se establezca qué documentos deben amparar las peticiones que están solicitando, así mismo se recomienda que se plantee este caso en el CI, no para dejar en evidencia a la Coordinadora de la UEP, es por que son puntos que se solicita para aprobación de ISDEM, lo cual debe tratarse con un sentido de información, de esa manera conocer la reacción del Banco Mundial. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consulto si el Banco Mundial no tiene una Agenda definida. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la próxima reunión del Comité Interinstitucional (CI) será la próxima semana, y si a la Coordinadora de la UEP le interesa la aprobación de la reprogramación, se le solicite presentarlo al CI; Propuso que en la próxima reunión del CI se delegue al Licenciado Salvador Escobar, para tratar este punto ya que él por su experiencia tiene conocimiento en el tema, posteriormente se puede delegar a los Directores Alcaldes Municipales. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que no le parece conveniente que ante el Banco Mundial se plantee el problema de la UEP, porque pareciera que se tiene un conflicto serio con el personal y no se ha abordado como se debe, lo que procede es que se hable claramente con el personal de la UEP en presencia del Licenciado Guillermo Galván Bonilla, para sostener una discusión respetuosa pero clara. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la Licenciada Julieta Colindres, dijo que los Contratos del personal de la UEP deben ser firmados por ISDEM, pero desde el momento que se entiende que no se tiene el 20% de contrapartida para completar el salario, si se firman los Contratos ISDEM automáticamente asume la responsabilidad patrimonial. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el problema es que están en detrimento otras partidas que no se ejecutaron y se están orientando para los salarios, eso puede ser observado por la Corte de Cuentas de la República. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la reprogramación debería hacerse de las economías salariales del primer año de ejecución del proyecto, donde no existía aún la UEP, pero se desconoce en detalle para que se solicita, la Corte de Cuentas de la República puede reparar que se dejo de ejecutar el proyecto por aumentar los salarios; pero si el caso es que el Licenciado Guillermo Galván Bonilla no puedo cubrir su compromiso de cubrir los salarios por completo y la reprogramación es en ese sentido, la situación es diferente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que otro problema es que el personal de la UEP siempre expresa que es ISDEM quien retrasa el proyecto, por lo que se debe tener claridad en eso. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría

ACUERDAN: a) Solicitar a la Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos Licenciada Julieta Colindres Brandt, solicite al Comité Interinstitucional el Visto Bueno para esta Transferencia Ejecutiva Interna, con el visto bueno del Comité Interinstitucional se pase con todos los documentos de respaldo a la Comisión de Asuntos Financieros y luego al Consejo Directivo para su aprobación, **b)** Incluir en la próxima Agenda del Comité Interinstitucional la Reprogramación de los Fondos destinados para los Centros de Formación Municipal, para que el cincuenta por ciento de ellos pueda ser utilizados para la modernización Institucional, **c)** Se delega al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, solicitar al Banco Mundial, envíen oficialmente los últimos Manuales Operativos. **LITERAL D: FIRMA DE CONTRATO UEP:** Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se ha recibido solicitud de la Licenciada Rita Rodríguez, Especialista de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos, para que el Consejo Directivo lo autorice al Presidente, firmar el Contrato con la Fundación FUNDAUNGO, para el proceso de elaboración y/o actualización de Planes Estratégicos Participativos de Desarrollo del Municipio con énfasis en desarrollo económico de su territorio en 30 Municipios de El Salvador, Grupo 1 (Ahuachapán, Concepción de Ataco, El Refugio, Turín y Acajutla), Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si personal del ISDEM ha garantizado el proceso de evaluación, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano respondió que lo que usualmente se hace es que se manda a llamar a una persona de ISDEM para que forme parte de la Comisión y firme; el ganador para la elaboración de los Planes Estratégicos es FUNDAUNGO, e informó que lo otro corresponde a una auditoría. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó por qué se esta solicitando otro contrato de auditoría si ya se había firmado uno. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se esta solicitando un refuerzo para la Auditoría, porque se ha firmado el Contrato antes de tener la disponibilidad. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien consultó si los planes que se han adjudicado incluyen Planes de Riesgo, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que son Planes Estratégicos Participativos de Desarrollo Municipal, no se incluyen Planes de Riesgo. Intervino el señor Enris Antonio Arias, quien

manifestó que con los Planes Estratégicos Participativos no hay problema porque son para los municipios y los fondos son de ellos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó se mande a solicitar opinión del Jefe de la Unidad Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, respecto a la firma del Contrato. Respondiendo de la Unidad Jurídica que el Licenciado Miguel Ruano, se encuentra incapacitado. Los miembros del Honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Dejar pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo, la autorización al Presidente del mismo, para la firma del Contrato con la Fundación FUNDAUNGO, para el proceso de elaboración y/o actualización de Planes Estratégicos Participativos de Desarrollo del Municipio con énfasis en desarrollo económico de su territorio en 30 Municipios de El Salvador, Grupo 1 (Ahuachapán, Concepción de Ataco, El Refugio, Turín y Acajutla), en vista que no se obtuvo opinión del Jefe de la Unidad Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, por encontrarse incapacitado. **LITERAL E: CASO SEÑOR DANIEL CALDERÓN PORTILLO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS MUNICIPALES:** Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien informó que desde que se amonestó al señor Daniel Calderón, la situación con el sindicato ha sido un poco más agresiva. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien consultó sobre la situación del señor Daniel Calderón, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que se le mandó la amonestación, pero no ha dado respuesta. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien consultó si se tiene un proceso en su caso, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que se tienen dos amonestaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el señor Daniel Calderón volvió a incumplir con lo solicitado y continúa con la actitud de no colaborar con el Departamento de Informática, Tesorería y la Gerencia Financiera, en la Auditoría que se le está realizando al Departamento de Créditos Municipales, han surgido algunas anomalías en las devoluciones a las municipalidades. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien consultó si el señor Daniel Calderón entregó la información solicitada, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que sí la entregó, pero hasta el día lunes. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien consultó si la amonestación se agregó a su expediente, a lo que el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que si continúa sin brindar la información que se le solicita, se le debe entregar otra amonestación administrativa y esperar el resultado de la Auditoría. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que al entregar una tercera amonestación se puede proceder al proceso de destitución. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que de acuerdo al resultado de la Auditoría ameritaría de debe emitir una tercera amonestación, el señor Daniel Calderón, tiene una actitud nociva y no colabora con los otros departamentos de la institución. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el señor Oscar Rodezno García, actúa igual que el señor Daniel Calderón. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Dar por recibida la información presentada por el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respecto al caso del señor Daniel Calderón Portillo, Jefe de Créditos Municipales. **XII. PRÓXIMA REUNIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el día viernes 22 de junio del presente año, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las trece horas y treinta minutos, se termina la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.